



DIVISION
DE LOS DERECHOS DE LOS PALESTINOS

18° SEMINARIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE PALESTINA

Tema: "Los derechos inalienables del pueblo palestino"

Palacio de las Convenciones, La Habana, Cuba
15 a 17 de diciembre de 1987

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| INTRODUCCION | 1 - 3 | 3 |
| I. DISCURSOS DE APERTURA | 4 - 49 | 3 |
| II. GRUPOS DE TRABAJO | 50 - 92 | 12 |
| III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 93 - 107 | 21 |

ANEXOS

| | | |
|--|--|----|
| I. Mensaje dirigido al Secretario General por los participantes en el Seminario | | 25 |
| II. Mensaje dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por los participantes en el Seminario | | 26 |
| III. Mensaje dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina por los participantes en el Seminario | | 27 |
| IV. Moción de agradecimiento | | 28 |
| V. Lista de participantes y observadores | | 29 |

INTRODUCCION

1. El 18° Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, titulado "Los derechos inalienables del pueblo palestino", se celebró en el Palacio de las Convenciones en La Habana, Cuba, del 15 al 17 de diciembre de 1987, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 40/96 B de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1985.
2. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino estuvo representado por una delegación compuesta por el Sr. Massamba Sarré (Senegal), Presidente del Comité y jefe de la delegación; el Sr. Alberto Velazco San José (Cuba); el Sr. Pramathesh Rath (India); y el Sr. Zehdi L. Terzi (Organización de Liberación de Palestina). El Sr. Massamba Sarré actuó como Presidente del Seminario y el Sr. Pramathesh Rath, como Relator.
3. Se celebraron cuatro sesiones y 17 participantes presentaron trabajos sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina. Además, asistieron al Seminario representantes de 26 gobiernos, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), dos órganos de las Naciones Unidas, cuatro programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, dos organizaciones de liberación nacional, así como observadores de 17 organizaciones no gubernamentales.

I. DISCURSOS DE APERTURA

4. El Sr. Jorge Risquet, miembro del Buró Político y Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, estuvo presente en la sesión de apertura del Seminario. Hizo uso de la palabra el Sr. Isidoro Malmierca Peoli, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba. En su declaración destacó que la causa que daba cita al Seminario era, sin lugar a dudas, el epicentro de lo que solía denominarse la crisis o la situación del Oriente Medio. El despojo por el dominio colonial de las tierras y del Estado del pueblo palestino y el engendro e instauración del Estado sionista habían dado origen a un conflicto que rebasaba ya las cuatro décadas y que, a pesar de los heroicos esfuerzos de su pueblo y de la solidaridad y el apoyo internacionales, todavía continuaba.
5. Los Estados Unidos, en su política de control y hegemonía sobre esa estratégica región del mundo, habían apoyado y ayudado decidida y firmemente al engendro creado por la vieja metrópolis. Habían sido los Estados Unidos de América los que realmente habían controlado y utilizado al Estado sionista de Israel. Durante años, le habían brindado todo el apoyo financiero, científico-técnico, económico y militar necesario para fortalecer al sionismo en las tierras árabes y palestinas.
6. Los últimos 20 años habían sido de importancia significativa para la organización, la lucha y el reconocimiento internacional de la justa causa del pueblo palestino. La OLP había sido reconocida como la única y legítima representante de su pueblo; la comunidad internacional había comprendido y condenado la injusticia histórica de la creación del Estado sionista a costa de

los justos derechos del pueblo palestino; los combatientes palestinos habían librado heroicas batallas, y esos 20 años habían demostrado que la identidad palestina no podría ser destruida.

7. La posición de Cuba era bien conocida. Cuba había sido, era y sería hermana de lucha y de combate del pueblo palestino. Cuba había expresado y expresaría su solidaridad internacionalista con sus combatientes para lograr hacer realidad los justos anhelos de ese pueblo. La posición de Cuba había sido proclamada en la Octava Conferencia en la Cumbre de los Países No Alineados cuando los Jefes de Estado declararon en Zimbabue que no se lograría una solución total, justa y duradera de la situación en el Oriente Medio mientras Israel no se retirara total e incondicionalmente de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes que ocupaba desde 1967, incluida Jerusalén, y mientras el pueblo palestino no recuperara y pudiera ejercer sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho a regresar a sus hogares, el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia nacional y el derecho a establecer un Estado soberano e independiente en Palestina.

8. Cuba veía con alegría y esperanza que resurgían tendencias a crear nuevas condiciones para reanudar el camino de la distensión. Los acuerdos firmados entre el Presidente Reagan y el Secretario General Gorbachev para la limitación de los cohetes nucleares de corto y medio alcance y la posibilidad de lograr otros acuerdos para frenar la carrera armamentista constituían firmes elementos en los que se cifraba esa esperanza. Aunque todavía sin consolidar, había ya un clima de búsqueda de negociaciones equilibradas y de respeto mutuo a problemas que habían afectado la paz y la seguridad tanto en el plano regional como en el internacional.

9. Era Washington, en complicidad con Tel Aviv, como se había demostrado en innumerables ocasiones, quien bloqueaba los esfuerzos de las Naciones Unidas para resolver el problema palestino. Esa actitud agresiva e irracional del imperialismo estadounidense por desconocer la causa palestina se había hecho más evidente últimamente, cuando el Senado de los Estados Unidos había aprobado la Enmienda No. 940, que declaraba ilícito el establecimiento y mantenimiento de las oficinas de la Organización de Liberación de Palestina en los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos trataba de desconocer que la Misión Observadora de la OLP ante las Naciones Unidas se encontraba en territorio estadounidense de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y sobre la base de los acuerdos del país sede con las Naciones Unidas.

10. Cuba estaba convencida de la necesidad de celebrar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de que en ella participaran todas las partes involucradas, especialmente la OLP, en pie de igualdad. Ello contribuiría a la búsqueda de una solución justa, global y duradera a la cuestión de Palestina. Cuba apoyaba la celebración de esa Conferencia tal como se reflejaba en las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Era deber de todos y del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Secretario General, continuar luchando y velar porque la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio se celebrara, pero en condiciones que coadyuvaran realmente a la solución definitiva de la cuestión palestina para establecer una paz justa y duradera en esa importante región del mundo.

11. Israel y sus aliados estratégicos, los imperialistas estadounidenses, habían fracasado en sus intentos de destruir las fuerzas de la resistencia palestina pero no habían cesado en sus continuas agresiones, y era preciso denunciar que el Estado sionista estaba concentrando sus vehículos blindados y sus unidades militares especializadas en el sur del Líbano, evidentemente como medida preparatoria para una nueva invasión contra ese país. Se habían recibido informes de que las actividades militares israelíes contra el Líbano ya habían comenzado. Se habían cometido nuevas masacres contra el pueblo palestino que agravaban la situación en la región, y ello sin duda justificaba plenamente la reunión que estaba celebrando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debía hacer un máximo esfuerzo y apelar a todos los recursos de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a las causas del conflicto árabe-palestino y para que las tierras ocupadas de Palestina pudieran disfrutar de la libertad que permitiría emerger al Estado palestino soberano e independiente.

12. También hizo uso de la palabra en la sesión de apertura el Sr. Naseem Mirza, jefe de la División de los Derechos de los Palestinos, en representación del Secretario General. Tras dar la bienvenida a los participantes, el Sr. Mirza señaló que la convocación del Seminario era un símbolo de la gran importancia que las Naciones Unidas atribuían a la cuestión de Palestina y de su determinación de lograr una solución justa y duradera basada en el pleno reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino.

13. Las Naciones Unidas se habían ocupado de ese problema desde hacía 40 años y le habían dedicado más tiempo y atención que a cualquier otro asunto internacional. En ese contexto, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, desde su creación en 1975, había cumplido un papel de suma importancia en la labor de sensibilizar a la opinión pública mundial respecto de la difícil situación del pueblo palestino y de proponer medidas tendientes a lograr una solución justa.

14. Los esfuerzos persistentes de las Naciones Unidas habían permitido lograr en los últimos años un alto nivel de acuerdo sobre los elementos que debería abarcar un arreglo amplio del conflicto árabe-israelí, a saber: el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios árabes ocupados desde 1967; el respeto y el reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y una solución justa al problema palestino, basada en el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación. En ese contexto, la cuestión de Jerusalén seguía siendo de primordial importancia.

15. En la búsqueda de una solución, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983, había pedido que se convocara una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio y había especificado las directrices de esa conferencia, así como sus participantes. La Asamblea General había hecho esa propuesta en la resolución 38/58 C, de 13 de diciembre de 1983, y la había reafirmado en todos los períodos de sesiones ulteriores. Los debates celebrados recientemente en la Asamblea confirmaban el inmenso apoyo de todos los participantes al logro de una solución justa de ese conflicto de larga data, y la gran preocupación con que veían la continuación del peligroso estancamiento que se observaba actualmente en la región.

16. A pesar de la prolongada atención de las Naciones Unidas y de las numerosas resoluciones aprobadas a ese respecto por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, la población de la región había experimentado constantes sufrimientos y había presenciado cinco guerras importantes. En el núcleo de ese conflicto se situaba el problema del pueblo palestino, que ahora vivía en su mayor parte bajo ocupación o en el exilio.

17. Las Naciones Unidas seguían haciendo todo lo que estaba a su alcance para prestar asistencia al pueblo palestino. Desde 1950 el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en condiciones muy difíciles, había proporcionado refugio, alimentos y especialmente atención médica y servicios esenciales de educación a los refugiados palestinos, cuyo número ascendía ahora a más de 2 millones de personas. Otros organismos de las Naciones Unidas también prestaban asistencia económica y social al pueblo palestino. Cabía señalar en particular el programa de aportación de capital y de asistencia técnica que se estaba ejecutando en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

18. Seguía siendo una responsabilidad primordial de las Naciones Unidas tratar de lograr una solución a la cuestión de Palestina y el Secretario General seguía decidido a perseverar en la búsqueda de una paz negociada en el Oriente Medio que asegurara la justicia para todos los pueblos de la región. El Seminario podría contribuir en gran medida a ese esfuerzo.

19. El Sr. Massamba Sarré, tras dar la bienvenida a los participantes, recordó que en 1987 se cumplían importantes aniversarios de hechos que habían afectado el destino de Palestina y de su pueblo. Setenta años atrás se había adoptado la trascendental Declaración Balfour, en la que se prometía establecer un hogar en Palestina para el pueblo judío, haciendo caso omiso de los derechos inalienables y fundamentales de los palestinos. Cuarenta años atrás la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado la resolución 181 (II), en la que instaba a la partición de Palestina en dos Estados y asignaba un estatuto especial a Jerusalén. Sólo se había creado uno de esos dos Estados, Israel. El Estado palestino aún no existía. En 1987 se cumplía también el vigésimo aniversario de la guerra de 1967 en el Oriente Medio, que había dado lugar a la ocupación por Israel, entre otros territorios, de la Ribera Occidental, incluida Jersualén Oriental y Gaza, así como del Golán. Cinco años habían pasado desde la matanza de los palestinos en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila en el Líbano.

20. Hacía 70 años que la bella tierra de Palestina, reverenciada por tres grandes religiones del mundo, no había sabido lo que era la paz. Habían estallado guerras y conflictos y el ciclo de la violencia continuaba en ascenso. Un pueblo entero, los palestinos, había sido desarraigado de sus tierras y hogares y vivía ahora en el exilio, en campamentos de refugiados o bajo ocupación.

21. Durante 40 años las Naciones Unidas habían persistido en su empeño infatigable de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Como parte de sus esfuerzos las Naciones Unidas habían creado en 1976 el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En el desempeño de sus funciones, el Comité había formulado en 1976 un conjunto de recomendaciones entre las cuales

figuraba un plan en dos etapas para el retorno de los palestinos a sus hogares y propiedades, un calendario para el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y el reconocimiento del derecho inherente de los palestinos a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía. En su resolución 31/20, de 24 de noviembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas había hecho suyas las recomendaciones del Comité "como base para la solución de la cuestión de Palestina". Desde 1976 la Asamblea General había reafirmado todos los años esas recomendaciones, por un número cada vez mayor de votos. Sin embargo, esas recomendaciones no se podían aplicar porque el Consejo de Seguridad no había podido aprobarlas.

22. El Comité había continuado sus gestiones en las Naciones Unidas y en otros foros con miras a movilizar la opinión pública mundial en apoyo de la causa palestina y por el logro de una paz justa, completa y duradera en el Oriente Medio. Con ese fin había organizado, desde 1980, diversos seminarios y simposios, así como reuniones internacionales de organizaciones no gubernamentales. Bajo su dirección se habían preparado y dado a conocer diversos estudios y publicaciones sobre diferentes aspectos de la cuestión de Palestina. Se habían celebrado también encuentros de periodistas. Desde 1978, el 29 de noviembre de cada año se había observado solemnemente el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los gobiernos y los pueblos de los países de América Latina habían contribuido significativamente a los esfuerzos del Comité en las Naciones Unidas y en otros foros.

23. Las condiciones en los territorios palestinos ocupados seguían empeorando. Israel continuaba estableciendo asentamientos en los territorios árabes ocupados, en violación del Convenio de Ginebra y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Israel persistía también en su política de confiscar las tierras de propiedad de los árabes y de desviar preciosos recursos de agua de Palestina en provecho propio. Se seguía imponiendo una política de "puño de hierro". La situación, en resumen, seguía siendo grave y tensa.

24. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra en 1983 con la participación de 117 Estados y 20 Estados observadores, así como de 100 organizaciones no gubernamentales, había recomendado que se convocara una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluidos los Estados Unidos de América, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados interesados, así como la Organización de Liberación de Palestina, en un régimen de igualdad con las demás partes. Esa recomendación había sido aprobada por la Asamblea General en su resolución 38/58 C y, durante los cuatro últimos años, la Asamblea General había reiterado su pedido de que se convocara la Conferencia, de conformidad con las directrices estipuladas en su resolución 38/58 C, y con la participación ahí prevista.

25. El Secretario General de las Naciones Unidas había declarado en su informe más reciente a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que las diferencias entre las partes seguían siendo amplias en lo que se refería a los aspectos de procedimiento pero que esas diferencias no eran insuperables. El principal obstáculo era, según decía el Secretario General, "la incapacidad del Gobierno de Israel en su conjunto para convenir en el principio de una Conferencia Internacional con los auspicios de las Naciones Unidas".

26. El Secretario General de las Naciones Unidas había expresado su decisión de proseguir sus esfuerzos con miras a la convocación de la Conferencia. La Asamblea General, en su resolución más reciente, la resolución 42/66 D de 2 de diciembre de 1987, había instado una vez más a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/58 C. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino continuaría sus actividades con miras a la convocación de esa Conferencia, especialmente movilizándolo a la opinión pública y recabando el apoyo de los gobiernos de todas las regiones del mundo.

27. El Sr. Imad Jada'a, Embajador de la Organización de Liberación de Palestina en Cuba, transmitió al Seminario un mensaje del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP. En ese mensaje destacó que en los momentos en que se celebraba el Seminario, el enemigo sionista incrementaba sus prácticas represivas contra el pueblo palestino bajo ocupación israelí. Dichas prácticas agresivas reflejaban las políticas racistas-sionistas que constituían la negación de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino en su tierra patria.

28. El Gobierno del enemigo sionista auspiciaba la política de "puño de hierro" representada en el incremento de las campañas de represión, el encarcelamiento colectivo, la confiscación de las tierras y las fuentes de agua, la destrucción de las casas, la emigración forzada de los ciudadanos, la deportación de los luchadores de su tierra patria, el estímulo a las bandas de los colonos terroristas mediante su financiamiento y armamento para que llevaran a cabo sus operaciones terroristas contra los lugares sagrados en Jerusalén, Hebrón y Belén, y contra los hijos del pueblo palestino en sus ciudades, aldeas y campamentos, para sembrar el terror en su medio y obligarlos a salir de su patria. Esa política se reflejaba también en la construcción de los asentamientos judíos en la tierra del pueblo palestino y en los cambios demográficos en las zonas ocupadas.

29. Esas prácticas agresivas e indiscriminadas habían sido condenadas por las resoluciones de las Naciones Unidas y los convenios internacionales. Frente a esas políticas y prácticas de agresión se alzaba como un gigante el pueblo palestino, resistiendo con firmeza a través de los continuos levantamientos populares representados en las manifestaciones populares, las huelgas, las protestas, y a través de todas las formas de lucha popular, incluida la resistencia militar contra el ocupante. El pueblo palestino reflejaba en esa lucha su enraizada unidad nacional y popular centrada absolutamente en torno a la OLP, su único y legítimo representante, y reflejaba también su firme convicción de la justicia de su causa y de sus derechos nacionales inalienables en su tierra patria, así como su rechazo a las políticas agresivas e indiscriminadas del enemigo.

30. La voluntad de paz del pueblo palestino se había reflejado en las resoluciones del 18° período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, que había llamado a la celebración de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 38/58 C y 41/43 D de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes involucradas en el conflicto del Oriente Medio, incluida la OLP en pie de igualdad con las otras partes.

31. Existía un consenso mundial en cuanto a la necesidad de celebrar esa Conferencia Internacional, que se consideraba la única vía para asegurar una paz justa, duradera y global en esa región del mundo. Ese consenso se había expresado, en diversos instrumentos, entre ellos, las resoluciones de las conferencias en la cumbre árabes, del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, la Organización de la Unidad Africana, los países de la comunidad socialista, el Mercado Común Europeo, la Internacional Socialista, China y otros. Sólo se oponían a ese consenso internacional el Gobierno de los Estados Unidos e Israel; no sería posible para Israel oponerse a ese consenso internacional si no fuera por el continuo apoyo que le brindaban los Estados Unidos en todos los niveles: militar, económico, financiero, político y diplomático.

32. El Sr. Ammar Amari (Túnez), en representación del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, destacó que la situación en el Oriente Medio seguía constituyendo una crisis que podía tener consecuencias desastrosas y que ponía gravemente en peligro la paz y la seguridad internacionales. No se podía encontrar una solución duradera del conflicto árabe-israelí fuera del marco de una solución justa del problema palestino. Era imposible concebir un arreglo amplio que abarcara todos los aspectos de la crisis del Oriente Medio sin la participación del pueblo palestino.

33. El pueblo de Palestina se había visto privado durante mucho tiempo de su derecho fundamental e inalienable a determinar su destino; durante mucho tiempo había sido víctima de medidas crueles y represivas. Con frecuencia se escuchaban condenas clamorosas de las violaciones del derecho a la libertad de circulación y sin embargo era muy poco lo que se decía de los sufridos palestinos, a quienes se negaba incluso el retorno a sus ciudades y hogares de antes, ya que habían sido despojados de su país. Era preciso dar al pueblo palestino la oportunidad de ejercer de inmediato su derecho inalienable a la libre determinación, incluido el derecho a establecer un Estado independiente.

34. Año tras año, la Asamblea General había estipulado claramente la línea de acción que habría que seguir como primer paso para solucionar la situación de la región: la convocación de una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio. Era alentador observar en ese sentido que había un apoyo cada vez mayor a la convocación de dicha Conferencia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que serviría de base de negociación para un arreglo amplio del conflicto árabe-israelí.

35. Si bien era importante buscar constantemente en el plano mundial un apoyo cada vez mayor y una comprensión más profunda de la causa palestina, al mismo tiempo había que adoptar medidas concertadas para persuadir a los defensores de Israel de que lo obligaran a responder a la voluntad de la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina.

36. Era preciso hacer comprender a Israel que la adquisición de territorios por la fuerza violaba todas las normas de la conducta internacional; que ya no se tolerarían ni su agresión armada ni otras medidas represivas; que había llegado el momento de establecer un Estado palestino independiente; y que la Organización de Liberación de Palestina tenía que participar en cualquier negociación amplia a tal fin.

37. El Comité Especial atribuía gran importancia a la movilización de la opinión internacional para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas referentes a la libre determinación de todos los pueblos sometidos a dominación extranjera o colonial. El Comité estaba plenamente consciente del poder de una opinión pública mundial alerta e informada en la lucha por los derechos humanos y contra la injusticia en todas sus formas.

38. El Sr. Nasreldin A. M. Idries (Sudán) en representación del Comité Especial contra el Apartheid, señaló que el Comité se había sumado siempre a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en apoyo del ejercicio de los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino. El Comité había prestado su apoyo inequívoco a la lucha que libraba el pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su única y legítima representante. El Comité apoyaba el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a constituir un Estado.

39. La causa radical del sufrimiento del pueblo palestino, que era también la causa del sufrimiento de la mayoría negra en Sudáfrica, era la negación de su derecho a la libre determinación. Ambos problemas, el de Palestina y el del apartheid, se habían planteado a las Naciones Unidas prácticamente desde sus comienzos.

40. Era evidente la necesidad de celebrar una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. Todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, debían poder participar en la Conferencia en un pie de igualdad. Era alentador observar que la Conferencia Árabe Extraordinaria en la Cumbre, celebrada en Ammán el pasado mes de noviembre, había apoyado la convocación de dicha conferencia de paz.

41. La comunidad internacional debía procurar por todos los medios prestar todo el apoyo diplomático y material posible al pueblo palestino en lucha. A ese respecto, era preciso señalar los esfuerzos del Congreso de los Estados Unidos por cerrar la Misión de Observación de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas en Nueva York. La Misión de Observación se había establecido en virtud de una resolución de la Asamblea General, y sus miembros eran invitados de las Naciones Unidas y estaban cubiertos por el Acuerdo relativo a la Sede. Era lamentable que los Estados Unidos, a la vez que expresaban su plena dedicación a la libertad y la libre determinación de los pueblos, intentaran acallar a los representantes del pueblo palestino, que luchaban por la libre determinación y por un Estado palestino independiente.

42. El Sr. Helmut Angula, Observador Permanente de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) ante las Naciones Unidas, señaló que los pueblos de Namibia y de Palestina compartían infortunios similares. De los antiguos territorios bajo mandato de la Sociedad de las Naciones, esos dos países eran los únicos a los que aún se negaba el derecho inalienable a decidir su propio destino. Al igual que el pueblo de Palestina, cuyo territorio había sido entregado por los británicos a los usurpadores sionistas, el pueblo de Namibia había sido entregado

por los británicos, a quienes la Sociedad de las Naciones había conferido su mandato, a la Unión Sudafricana, antecesora de la actual república de apartheid. Sobre todo, ambos pueblos eran víctimas de las formas más oprobiosas de discriminación racial: el apartheid y el sionismo.

43. Israel había utilizado todos los medios a su alcance para despojar a los palestinos y expulsarlos de su tierra. Había incurrido en las violaciones más flagrantes del derecho internacional, específicamente del Convenio de Ginebra de 1949. Todos esos actos habían ido acompañados de medidas administrativas, económicas y de otra índole destinadas a fortalecer el control de Israel sobre los territorios ocupados. En los campamentos de refugiados palestinos en el Líbano, en Beirut y cerca de Tiro, los palestinos habían sido objeto de despiadados ataques israelíes, incluidos 22 ataques aéreos perpetrados en 1987 solamente.

44. Los dos regímenes de Pretoria y Tel Aviv eran parias internacionales engendrados ilícitamente por Gran Bretaña. Como tales habían considerado conveniente establecer alianzas político-militares apoyadas por el imperialismo estadounidense. En el reparto de sus labores, correspondía a Israel ser el gendarme del Oriente Medio, mientras que Sudáfrica desempeñaba el mismo papel en el Africa meridional, zonas ambas de gran importancia estratégica para el imperialismo como rutas marítimas y fuentes de abundantes recursos naturales.

45. Israel se había convertido en el intermediario entre Sudáfrica y los Estados Unidos. En muchas ocasiones, Sudáfrica había pedido a Israel que ejerciera su influencia con los Estados Unidos. A cambio de ello, los funcionarios del Gobierno israelí, incluidos los ministros del Gabinete, seguían visitando Sudáfrica.

46. La SWAPO se sentía consternada por la falta de sensibilidad de los dirigentes israelíes. No podía menos que condenar en los términos más enérgicos la perenne ocupación israelí de los territorios árabes y su política de obstrucción que impedía el establecimiento de una patria palestina, donde el pueblo palestino pudiera ejercer sus derechos inalienables.

47. En la cuarta sesión, el Sr. Stanley Manana, Representante del Congreso Nacional Africano (ANC) en Cuba, se dirigió también al Seminario.

48. El Seminario recibió mensajes de apoyo del Sr. Clodomiro Almeyda, antiguo Vicepresidente de Chile y Secretario General del Partido Socialista de Chile y de la Unión Arabe de Cuba de la ciudad de Ciego de Avila.

49. El Seminario aprobó los mensajes dirigidos al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (anexo I), al Sr. Alexander M. Belonogov, Presidente del Consejo de Seguridad (anexo II), y al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas (anexo III). Asimismo aprobó una moción de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Cuba (anexo IV).

II. GRUPOS DE TRABAJO

50. Se establecieron tres grupos de trabajo. Los temas y la composición de los grupos de trabajo fueron los siguientes:

a) Grupo de Trabajo I: "La Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio de conformidad con la resolución 38/58 C, la necesidad de dicha conferencia y los esfuerzos y perspectivas para promover un resultado feliz y los beneficios que de ello se derivan":

Sr. Shafiq Al-Hout (palestino), Sr. Tillo Declerq (Bélgica), Sr. Miklós Endreffy (Hungary), Prof. Eduardo Kronfly (Colombia), Sr. Jorge Manfugas (Cuba), Sr. Paul McCloskey (Estados Unidos), Dr. Mattiyahu Peled (Israel), Prof. Gabriel Pérez Tarrau (Cuba).

b) Grupo de Trabajo II: "La cuestión de Palestina y la opinión pública en América Latina y el Caribe":

Sra. Irma Cáceres Pérez (Cuba), Sr. Roberto García (Nicaragua), Sr. Alvaro Menéndez Franco (Panamá), Sr. Rubén Montedónico (México), Sr. Juan Pereira Fiorilo (Bolivia), Diputado Henry Rondinel Cornejo (Perú), Sr. Juan Sánchez (Cuba), Sr. Carlos Alberto Torrenjo (Argentina).

c) Grupo de Trabajo III: "El papel de la Organización de Liberación de Palestina":

Prof. Fouad Moughrabi (palestino).

51. Los expertos miembros de los tres grupos de trabajo aprobaron resúmenes de los documentos y de los debates sobre los temas respectivos. El Seminario decidió incluir esos resúmenes en el informe.

Grupo de Trabajo I: "La Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio de conformidad con la resolución 38/58 C, la necesidad de dicha Conferencia y los esfuerzos y perspectivas para promover un resultado feliz y los beneficios que de ello se derivan"

52. En 1987 se habían conmemorado varios acontecimientos que habían influido en el surgimiento y la evolución del conflicto en el Oriente Medio. Se celebró el decimonoveno aniversario del nacimiento del sionismo como ideología; el septuagésimo aniversario de la Declaración Balfour; el vigésimo aniversario de la guerra de los seis días en el Oriente Medio y el quinto aniversario de la invasión del Líbano por Israel; también se cumplieron 40 años de la resolución 181 (II) de la Asamblea General sobre la partición de Palestina.

53. La crítica situación existente en el Oriente Medio seguía deteriorándose. La falta de progreso real en los esfuerzos para lograr la paz hacía que la situación en el Oriente Medio fuese una amenaza potencial para la paz y la seguridad internacionales. La situación en los territorios palestinos y otros territorios

árabes ocupados por Israel era tensa. Continuaban los esfuerzos para destruir la cultura palestina y para negar que hubiese existido jamás. Por último, una violencia militar intensificada amenazaba a la región.

54. El recurso a la fuerza como medio de resolver el conflicto había quedado totalmente desacreditado. Nuevos brotes de violencia tendrían muy graves consecuencias tanto para la población de la región como para el mundo en general. Había una posibilidad real de emprender serios esfuerzos para lograr la paz en el Oriente Medio, y la comunidad internacional debía hacer todo lo posible para que no se perdiese esa oportunidad.

55. La esencia del problema era la cuestión de Palestina, cuya justa solución suponía la restauración de los derechos nacionales de ese pueblo, incluido su derecho al retorno, su derecho a la libre determinación sin injerencia externa y su derecho a establecer su propio Estado independiente en Palestina. La restauración de la justicia y la legalidad con respecto al pueblo palestino y el retiro de Israel de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, constituían las principales condiciones para la normalización de la situación en el Oriente Medio, la eliminación de esa fuente de alta tensión internacional y el logro de la paz y la seguridad en la región. No había fuerza capaz de erradicar del corazón y la mente de un pueblo que padecía la dispersión, la falta de suelo patrio y la condición de refugiado, la aspiración a ser libre e independiente. En el caso del pueblo palestino, la hipótesis de que serían absorbidos por los países vecinos y que renunciarían a su suelo patrio había demostrado ser totalmente falsa. Los palestinos habían librado una lucha valiente por la restauración de sus derechos y con ello habían mantenido abierta la cuestión de Palestina. Su lucha les había valido el reconocimiento internacional y había llevado a que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara resoluciones en las que se reafirmaban los derechos inalienables del pueblo de Palestina.

56. La cuestión de Palestina había estado inseparablemente vinculada con las actividades de las Naciones Unidas. El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General había aprobado la resolución 181 (II), por la que se ponía fin al Mandato británico y se establecían dos Estados: uno árabe y otro judío. Jerusalén sería un corpus separatum con un régimen internacional especial. Se aseguraría la unidad económica y la protección de los derechos fundamentales. Esa resolución sólo se había aplicado con respecto a la creación del Estado de Israel.

57. El 10 de noviembre de 1975 la Asamblea General había establecido el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. En sus recomendaciones, que habían sido aprobadas en reiteradas oportunidades por la Asamblea General a partir de 1976, el Comité había establecido un programa para hacer efectivos los derechos inalienables del pueblo palestino. Como era sabido, la posición de los Estados Unidos había impedido que el Consejo de Seguridad adoptase esas recomendaciones.

58. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, había aprobado una declaración y un programa de acción. En la Declaración de Ginebra se enumeraban los principios más importantes que debían regir todas las medidas internacionales concertadas para

solucionar la cuestión de Palestina. Para poner en práctica esas directrices era esencial que se celebrara una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio destinada a negociar y concertar una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí. Se había convenido en que la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio se celebrara con los auspicios de las Naciones Unidas y que en ella participaran en pie de igualdad todas las partes directamente involucradas, incluidos la OLP, los Estados Unidos, la Unión Soviética y otros Estados interesados.

59. La resolución 38/58 C de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 13 de diciembre de 1983, en que se hizo un llamamiento para que se celebrara una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, había sido reconocida desde entonces como el instrumento más equilibrado y práctico para la solución del conflicto del Oriente Medio y de la cuestión de Palestina mediante negociaciones pacíficas entre las partes en el conflicto.

60. En sus períodos de sesiones trigésimo noveno, cuadragésimo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, la Asamblea General había reafirmado su apoyo al llamamiento para que se celebrara una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y había reiterado su convicción de que esa medida sería una importante contribución al logro de una solución amplia, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, mediante esfuerzos colectivos de todas las partes involucradas.

61. Se habían realizado numerosos intentos encaminados a solucionar el conflicto. El hecho de que todavía se mantuviera era una prueba palpable de que los intentos habían sido en vano. Esto era evidente sobre todo en el caso de los acuerdos bilaterales, con los que no se había logrado avanzar en absoluto hacia el arreglo de la cuestión fundamental en el Oriente Medio, es decir, la cuestión de Palestina.

62. La mayoría de los Estados y las principales organizaciones intergubernamentales, incluidos la OLP, los Estados árabes, la Unión Soviética y otros Estados socialistas, China, el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica, la Comunidad Europea, los países escandinavos y el Comité de los Nueve sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados habían expresado su fuerte apoyo a la celebración de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y al establecimiento de un comité preparatorio dentro del marco del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros permanentes. También habían expresado su apoyo a la convocación de la Conferencia varias organizaciones no gubernamentales que realizaban gestiones en pro de la paz y la justicia en el Oriente Medio.

63. En el Seminario se reconoció con agradecimiento la positiva labor que desempeñaba la OLP y su contribución a todas las actividades y esfuerzos para lograr una solución pacífica dentro del marco de las Naciones Unidas y, en particular, su apoyo a la Conferencia.

64. En su 18° período de sesiones, celebrado en Argelia del 20 al 25 de abril de 1987, el Consejo Nacional Palestino había apoyado la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio dentro del marco de las Naciones Unidas y con sus auspicios, con la participación de los miembros

permanentes del Consejo de Seguridad y las partes involucradas, incluida la OLP en condiciones de igualdad con las demás partes. En ese período de sesiones también se apoyó el establecimiento de un comité preparatorio dentro del Consejo de Seguridad.

65. Los Estados árabes, en su Conferencia en la Cumbre celebrada en Ammán en noviembre de 1987, habían aprobado una resolución en la que confirmaban que estaban dispuestos a aceptar la celebración de esa conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre bases políticas que garantizaran los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyo único y legítimo representante era la Organización de Liberación de Palestina.

66. La necesidad de la paz era patente y no cabía duda de sus ventajas. Era evidente que en las circunstancias actuales sólo sería posible alcanzarla mediante una conferencia internacional de paz. Por tanto, era preciso desplegar máximos esfuerzos para persuadir a los Estados Unidos y a Israel de que dejaran de oponerse a ese proceso y cooperaran con la gran mayoría de la comunidad internacional para llevar a la práctica la resolución de la Asamblea General que instaba a la celebración de esa conferencia. Se opinó que el motivo por el cual Israel y los Estados Unidos se oponían a la propuesta de celebrar una conferencia internacional de paz según fuera definida por la Asamblea General era que se preveía la participación en ella de la OLP. El Gobierno de Israel comprendía plenamente que la participación de la OLP en la conferencia significaría que en ella se examinarían algunos problemas fundamentales, incluidos los de la libre determinación de Palestina y el reasentamiento de los refugiados palestinos. En todas sus maniobras relacionadas con el proceso de paz, Israel se guiaba por el deseo de evitar a toda costa que se examinaran esos dos problemas.

67. La posición actual del Gobierno israelí consistía en obstruir el camino de la paz. De ahí que utilizara dos estrategias fundamentales para impedir el logro de ese objetivo en la región. En primer lugar, llevaba a cabo una política de beligerancia activa hacia sus vecinos, con lo que demostraba que prefería la violencia a cualquier otro medio de hacer frente a las situaciones inherentes al estado de conflicto actual. La otra estrategia consistía en suprimir en los territorios ocupados toda manifestación de apoyo a una solución política del conflicto.

68. No obstante, era preciso reconocer que había personas en Israel que percibían con claridad los peligros que suponían la constante ocupación de los territorios palestinos y otros territorios árabes y la denegación de los derechos inalienables del pueblo palestino. Los ciudadanos israelíes que consideraban los problemas de esa forma se podrían convertir en aliados en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio mediante la convocación de la conferencia internacional de paz. La posición de esas personas podía fortalecerse si todos los partidarios de convocar la Conferencia adoptaban medidas apropiadas.

69. La posición de los Estados Unidos se podía resumir en los tres puntos siguientes: 1) su insistencia en excluir a la Unión Soviética de las futuras negociaciones relacionadas con el conflicto del Oriente Medio; 2) su constante negativa de reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino y, en particular, su derecho a establecer su propio Estado; y 3) su determinación de

mantener la superioridad militar de Israel en el Oriente Medio como garantía de la preservación de los intereses de los Estados Unidos en la región. Había que evaluar en ese contexto las prácticas del Gobierno de los Estados Unidos contra la Organización de Liberación de Palestina y sus constantes esfuerzos por eliminar a esa Organización como órgano político. El cierre de la Oficina de Información de la OLP en Washington, D.C. el mes pasado y la ley aprobada recientemente por el Comité de Conferencias del Congreso, en que se describía a la Organización de Liberación de Palestina como una organización terrorista y se pedía el castigo de cualquier persona que promoviera los intereses de la Organización de Liberación de Palestina en los Estados Unidos, no eran más que un ejemplo de esas prácticas hostiles, parcializadas y poco previsoras.

70. El poder de la comunidad judía en los Estados Unidos había impedido hasta ahora que el Gobierno de Reagan ejerciera suficiente presión sobre Israel para exigirle que aceptara participar en la conferencia internacional propuesta. El poder político de los judíos en los procesos políticos de los Estados Unidos seguía siendo casi absoluto. En esos momentos, en el campo de batalla de la opinión pública estadounidense, el principal factor que podría inducir a la opinión pública a reclamar justicia para los palestinos sería exigir que Israel, no sólo la OLP, aceptara la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y se retirara de la Ribera Occidental, el Golán, Gaza y Jerusalén oriental, tal como se estipulaba en esa resolución.

71. Ultimamente se había intensificado la campaña internacional en favor de la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio como un medio pacífico de lograr una solución aceptable del conflicto árabe-israelí. Se destacó, no obstante, que desde abril de 1987 parecía haber surgido una tendencia en el sentido de soslayar la resolución 38/58 C de la Asamblea General, para sustituirla con un procedimiento que dejaría a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) al margen del proceso de paz. Nunca se había precisado la naturaleza de ese procedimiento alternativo pero, según las descripciones más frecuentes, consistiría en una "apertura internacional" o una "égida internacional" que marcaría el comienzo de las negociaciones bilaterales entre Israel y Jordania encaminadas a resolver la cuestión de Palestina, o fomentaría tales negociaciones. Sin embargo, dichas campañas y conspiraciones para expulsar a la OLP del proceso de paz habían fracasado.

Grupo de Trabajo II: "La cuestión de Palestina y la opinión pública en América Latina y el Caribe"

72. La cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí habían seguido en primer plano ante la opinión pública internacional como uno de los principales problemas que encaraba el mundo. La comunidad internacional mantenía un vivo interés por esa cuestión por los problemas morales y éticos que planteaba con respecto al uso de la fuerza y del poder militar para privar a todo un pueblo de sus derechos inalienables y de sus tierras y por las guerras que había causado en la región, la amenaza que significaba para la paz mundial y la inestabilidad que perpetuaba en una región tan sensible del mundo.

73. En el curso del debate sobre ese tema se señaló que la creación de una opinión pública informada sobre cualquier cuestión o conjunto de cuestiones rara vez era un proceso fácil y automático. Sin embargo, era indudablemente una tarea necesaria en el contexto de la cuestión de Palestina, donde se violaban sistemáticamente los derechos de un pueblo. Por diversas razones, también era difícil analizar la opinión pública general de América Latina y el Caribe como región. En esa zona existían problemas muy urgentes, como la falta de recursos, la deuda externa y el desarrollo económico y social.

74. Se convino en que, en términos generales, la opinión pública se estaba transformando en un factor cada vez más importante que influía en la formación de las políticas nacionales sobre cuestiones internacionales y regionales y, en particular, sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, había que movilizar la opinión pública para fortalecer la voz de la razón, la justicia y la objetividad en los asuntos mundiales para hacer que el mundo fuese más seguro en beneficio de la humanidad.

75. El sistema internacional de información, dominado generalmente por los medios de información occidentales, desempeñaba un papel importante en la formación de la opinión pública. Recalcaba las divisiones entre los palestinos, el conflicto interno y el "terrorismo árabe" e informaba con menos frecuencia sobre lo que ocurría en los territorios árabes ocupados, sobre la opresión diaria y la vida bajo un régimen de ocupación y sobre las consecuencias de la aplicación de la política de asentamientos. Era evidente la influencia de los grupos de presión judíos y de otros grupos de interés en la mayoría de los países de la región. La opinión pública de América Latina, como la de otras regiones, necesitaba una visión más clara de la cuestión de Palestina para fomentar actitudes positivas y fortalecer el respaldo a la lucha legítima del pueblo palestino.

76. Se recordó que, en general, los países de América Latina tenían una actitud favorable con respecto a la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y que se debía aprovechar su respaldo para contribuir a eliminar los obstáculos que aún impedían la convocación de la Conferencia. En particular, se insistió en que se debía informar más objetivamente sobre las actividades para convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, de modo que la opinión pública de América Latina y el Caribe pudiera desempeñar un papel enérgico que contribuyera a iniciar un proceso que condujera a la solución del conflicto.

77. Se señaló también que en adelante habría que prestar especial atención a las fuerzas que aún no apoyaban suficientemente la justa causa del pueblo palestino a fin de corregir los errores de percepción y la tergiversación de la cuestión de Palestina y sus causas básicas.

78. Se explicó y recordó que entre los países latinoamericanos que eran miembros del Movimiento de los Países No Alineados había habido apoyo de la lucha del pueblo palestino desde sus primeras etapas y que se había prestado especial atención a la cuestión de Palestina y a la solidaridad con el pueblo palestino. Ese respaldo se había basado en los principios fundamentales y universales de paz, libertad, independencia, justicia y respeto a los derechos humanos que sustentaba el Movimiento.

79. Era importante que los medios de información desempeñasen un papel más dinámico proporcionando información más equilibrada sobre el Oriente Medio y, en particular, sobre la difícil situación de los palestinos. Instituciones tales como las universidades, los establecimientos de educación superior, los institutos de investigación, las iglesias y otras entidades religiosas y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales tenían un papel crucial que desempeñar en la formación de la opinión pública. Había que instar a esas instituciones y organizaciones a que difundieran información más amplia y dieran un trato más equilibrado a la cuestión de Palestina.

80. Había una necesidad urgente de que las Naciones Unidas organizaran seminarios y simposios para América Latina, con el fin de movilizar al público. También habría que prestar especial atención a la difusión más amplia del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, que debería celebrarse el 29 de noviembre de cada año, conforme a lo establecido en la resolución 34/65 D de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se debía aprovechar la oportunidad para dar la mayor divulgación posible a la cuestión de Palestina.

81. Había que hacer todo lo posible para fomentar la difusión amplia de información como una de las contribuciones más importantes para alcanzar una solución justa del problema de Palestina, basada en el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la División de los Derechos de los Palestinos de las Naciones Unidas tenían un papel importante que cumplir en la divulgación de información. Además, se pidió al Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas que hiciera todo lo que estuviera a su alcance para difundir en la mayor medida posible información exacta sobre la cuestión de Palestina.

Grupo de Trabajo III: "El papel de la Organización de Liberación de Palestina"

82. Históricamente, la OLP había cumplido la importante tarea de expresar el sentido de identidad nacional de la comunidad palestina dispersa. No había sido ello un logro insignificante, teniendo en cuenta la realidad histórica que había surgido como resultado de los acontecimientos de los años 1948-1949. Esos hechos habían pasado a formar parte del cúmulo de sucesos y percepciones que integran la memoria colectiva. En esencia, la OLP se había constituido en guardián de la memoria colectiva de los palestinos, de igual manera que el Congreso Nacional Africano era custodio de la memoria colectiva del pueblo africano sometido al sistema de apartheid.

83. Los elementos que integraban esa memoria colectiva eran, primero, la experiencia del exilio y, segundo, la realidad de la vida bajo la ocupación militar, el sentimiento de ser refugiado en la propia patria. Un pueblo altivo se veía convertido en minoría despreciada en su propia tierra. Una parte del pueblo palestino había padecido esa situación desde 1948. Eran los habitantes que habían decidido quedarse, principalmente en Galilea. Los medios de comunicación los llamaban árabes-israelíes; ellos se autodenominaban palestinos y se identificaban con otros palestinos en la Ribera Occidental, en Gaza y en el exilio. Los que habían vivido bajo la ocupación desde 1967 seguían sometidos a los vejámenes de la ocupación militar y a abusos racistas cotidianos. Muchas de esas personas, además

de la experiencia de la cárcel, la tortura, la muerte y la destrucción, habían sufrido la pérdida de la tierra y la enajenación de haber pasado de ser campesinos arraigados a su tierra a jornaleros en el sector de los servicios de Israel. Esa enajenación se derivaba de la pérdida de autonomía o de libre determinación, es decir, del control sobre el destino y la vida propios. En tercer lugar, muchos palestinos fuera de su patria histórica (exiliados en los países árabes o en otras partes) habían experimentado la muerte y la destrucción y habían padecido abusos que lindaban en un tratamiento racista. Nadie podía ignorar las matanzas de palestinos en los campamentos de Beirut en septiembre de 1982, o el sitio y bombardeo constantes de esos y otros campamentos de refugiados palestinos en el Líbano.

84. La historia demostraba de manera convincente que el objetivo del sionismo como movimiento de colonos, y más tarde el del Estado de Israel, había sido negar la legitimidad del nacionalismo palestino.

85. La OLP, que reflejaba el sentimiento popular palestino, siempre había reafirmado la unidad (la indivisibilidad) de ese pueblo. Ello significaba que todos los palestinos, dondequiera que estuviesen, constituían una unidad nacional. Había una palabra clave, sumud, que representaba para la mayoría de los palestinos su respuesta histórica a los intentos de eliminarlos (tanto física como nacional y políticamente). Esa palabra árabe significaba persistencia, constancia, resistencia, apegarse al propio país y a la tierra, construir hogares, tener hijos. Las resoluciones del Consejo Nacional Palestino siempre contenían esa palabra.

86. La OLP había podido prestar asistencia financiera a diversas instituciones en las zonas ocupadas - centros de salud, hospitales, escuelas y universidades, centros de asistencia social, instituciones económicas, agricultores, contratistas, educadores, artistas y sindicatos. Su fin era crear la infraestructura necesaria para permitir que los palestinos mantuvieran la persistencia (sumud).

87. El Departamento Económico de la OLP, conocido también como Samed (persistente) cumplía diversos objetivos, además de fomentar la persistencia del pueblo palestino en los territorios ocupados. El Samed capacitaba a los hijos de las víctimas y les ofrecía oportunidades de empleo, proporcionaba empleo a los palestinos de los campamentos de refugiados y se había propuesto crear una infraestructura industrial y agrícola básica que incluía proyectos de desarrollo agrícola en diversos países.

88. Enfrentando muchas veces graves dificultades, la OLP había logrado crear el núcleo de un Estado para un pueblo en el exilio, en el que se preveían sus necesidades educativas, sociales, sanitarias y culturales. El mayor triunfo había sido el de la Sociedad de la Media Luna Roja Palestina que se ocupaba del sistema de atención de la salud de los palestinos. La Sociedad administraba 13 hospitales principales, casi 100 clínicas, una escuela de enfermería y guarderías infantiles.

89. Los intentos de aniquilar la identidad palestina y de convertir a los palestinos en un pueblo sumiso y prácticamente invisible habían fracasado. Por el contrario, los palestinos se habían convertido en la única fuerza dispuesta a desafiar los intentos de Israel de establecer su hegemonía. La OLP había seguido una política que abarcaba diversos niveles, con los siguientes objetivos:

a) consolidar la identidad nacional de la comunidad palestina dispersa mediante el establecimiento de nuevos e importantes vínculos entre todos los palestinos;
b) resistir la ocupación israelí en la Ribera Occidental y Gaza y hostigar militarmente al Estado sionista a fin de elevar el costo de la ocupación; y
c) emprender enérgicos esfuerzos en el plano internacional con el fin de obtener el apoyo de la comunidad internacional al principio de la libre determinación y al derecho de los palestinos a elegir sus propios representantes.

90. La invasión del Líbano por Israel en 1982 se había concebido con el propósito de solucionar definitivamente el problema mediante la destrucción total de todas las instituciones de la OLP en el Líbano, lo que provocaría una derrota tan devastadora que el pueblo de la Ribera Occidental y de Gaza se desmoralizaría y aceptaría cualquier solución que se le ofreciera. Esos esfuerzos habían fracasado, lo que confirmaba una vez más la imposibilidad de solucionar el problema a favor de Israel por medios militares. La OLP había salido del Líbano pero había sobrevivido y, de hecho, había regresado al Líbano, a pesar de los esfuerzos de Israel y de otras partes por impedir su regreso. También habían fracasado los intentos de Israel, Estados Unidos y otros de librar una guerra psicológica contra los palestinos.

91. En el plano internacional, la OLP tenía 85 representaciones permanentes (embajadas y oficinas) en diversos países y estaba acreditada ante más de 108 Estados. La OLP había sido reconocida unánimemente como única y legítima representante del pueblo palestino por los Estados árabes reunidos en la Conferencia en la Cumbre de Rabat en 1974. También había sido reconocida por la Organización de la Unidad Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, y tenía categoría de observadora en las Naciones Unidas.

92. Sobre la base de las resoluciones del 18° período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado en Argel del 20 al 26 de abril de 1987, podían trazarse las siguientes conclusiones:

a) El lenguaje político palestino era secular, libre de promesas divinas, alianzas sagradas o alusiones al destino. La retórica política de Israel y de otros Estados de la región estaba impregnada de lenguaje religioso. Los palestinos habían basado sus reclamos en la lucha por los derechos humanos y la liberación nacional y apoyaban a quienes luchaban por la libertad y contra la opresión. Por su parte, Israel apoyaba a quienes deseaban perpetuar la opresión - en Sudáfrica, en Centroamérica y en otros lugares.

b) A la política de exclusión o negación que había caracterizado históricamente al sionismo como movimiento de colonos se contraponía una política de afirmación. Israel se negaba a debatir sobre la paz con la OLP; quería elegir entre los palestinos bajo ocupación a los que consideraba representantes válidos de su pueblo. De hecho, ello significaba que Israel se negaba a reconocer la realidad del nacionalismo palestino y quería encontrar un arreglo en el que se hiciera caso omiso de los derechos nacionales de los palestinos. La OLP, por el contrario, había dicho claramente que podría participar, en pie de igualdad, en negociaciones que estuvieran basadas en todas las resoluciones de las Naciones Unidas pertinentes a la cuestión de Palestina. Los palestinos querían vivir en paz como hombres y

mujeres libres en su propia tierra. Los siguientes principios representaban el mínimo absoluto aceptable a los palestinos: i) el derecho a la libre determinación, incluido el derecho a establecer su propio Estado soberano en su propia tierra, con Jerusalén como capital; ii) el derecho a estar representados por personas de su propia elección, en este caso, por la OLP; y iii) el derecho de los refugiados a regresar o a recibir indemnización.

c) Históricamente, los palestinos habían afirmado mediante la rebelión y la resistencia su derecho a existir. Esa rebelión tenía raíces profundas en su historia y abarcaba diversas formas de lucha: la resistencia armada, la desobediencia civil, la negativa a cooperar con el ocupante, y el sumud. La población palestina ascendía a casi 4,7 millones de habitantes. Eliminarlos era imposible; someterlos resultaba aún más difícil. La resistencia continuaría y seguiría evolucionando, adoptando nuevas formas y nuevos métodos.

d) Como resultado de la enérgica diplomacia de la OLP, la persistencia del pueblo palestino en condiciones difíciles, y la aclaración de diversas cuestiones relacionadas con ese histórico conflicto, había surgido un consenso internacional sobre la cuestión de Palestina. Ese consenso abarcaba no sólo a la mayoría de los países desarrollados, sino también a grandes sectores de la opinión pública de los Estados Unidos e incluso de Israel. En los Estados Unidos, el Gobierno iba a la zaga de la población en general con respecto a esa y a otras cuestiones. De hecho, el Gobierno de los Estados Unidos reflejaba una opinión sumamente limitada, la del American Israel Public Affairs Committee (conocido como el grupo de presión pro Israel) que expresaba las opiniones más intransigentes de importantes sectores de la estructura de poder israelí. Con frecuencia, los Estados Unidos e Israel se encontraban solos en los foros internacionales, opuestos a la voluntad de la mayoría de las naciones. La asistencia de los países socialistas había permitido a los palestinos resistir los ataques dirigidos contra ellos.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

93. El Seminario recordó que en 1987 se cumplían diversos aniversarios de hechos importantes en la historia de la lucha del pueblo palestino por obtener sus derechos legítimos e inalienables, entre ellos el septuagésimo aniversario de la Declaración Balfour, el cuadragésimo aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, el vigésimo aniversario de la guerra de 1967 y el quinto aniversario de la invasión y ocupación por Israel de territorio libanés y de la matanza de palestinos en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila.

94. El Seminario expresó su profunda preocupación por la peligrosa situación actual en el Oriente Medio, que planteaba una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En la era nuclear era necesario que las relaciones internacionales se reestructuraran de manera que la cooperación reemplazara al enfrentamiento y las situaciones de conflicto se resolvieran mediante procedimientos pacíficos y no por medios militares.

95. El Seminario estaba profundamente convencido de que los intereses vitales de todos los pueblos de la región, así como los intereses de la paz y la seguridad internacionales, imponían la necesidad de lograr una solución completa, justa y duradera del conflicto árabe-israelí, cuyo problema central era la cuestión de Palestina, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con los auspicios de esa Organización.

96. El Seminario estaba consciente de que, aunque se habían hecho denodados esfuerzos por encontrar una solución al conflicto en el Oriente Medio, la situación en la región seguía siendo ingobernable y se agravaba todavía más por las acciones de Israel en los territorios árabes ocupados. Se seguían menoscabando los derechos inalienables del pueblo palestino. Israel proseguía su política de mantenimiento y expansión ilegales de los asentamientos judíos, así como la expropiación de tierras pertenecientes a los árabes en los territorios ocupados de Palestina y en los territorios árabes. Las políticas de "puño de hierro" de Israel habían sofocado aún más todas las formas de expresión política, cultural, social y económica del pueblo palestino. Israel seguía acentuando su control sobre la mayor parte de los aspectos de la vida cotidiana con el propósito de obstruir el desarrollo autónomo de los palestinos en los territorios ocupados, convirtiendo esos territorios en una entidad dependiente, como paso previo a su absorción y anexión finales. Esas políticas constituían una violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra de 1949 y otras normas del derecho internacional y exacerbaban la tirantez en la zona, obstaculizando de ese modo los intentos de encontrar una solución pacífica a la cuestión de Palestina.

97. El Seminario afirmó que el hecho de que se denegara a los palestinos el ejercicio de sus derechos inalienables seguía constituyendo el nudo del conflicto en el Oriente Medio y que sería imposible lograr una paz completa, justa y duradera en la región sin el pleno ejercicio de esos derechos, incluidos el derecho al retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente, y si Israel no se retiraba completamente de los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. El Seminario afirmó además que la Organización de Liberación de Palestina era la única representante legítima del pueblo palestino. Invitó a los gobiernos que aún no lo hubieran hecho a reconocer a la OLP en ese carácter.

98. El Seminario llegó a la conclusión unánime de que la forma de establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio consistía en convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación, en pie de igualdad, de todas las partes en el conflicto, incluida la OLP, así como los Estados Unidos, la Unión Soviética y otros Estados interesados, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. El Seminario manifestó su convicción de que las soluciones parciales y fragmentarias dejarían de lado el nudo del conflicto y no conducirían a un arreglo amplio. Se insistió en la necesidad de realizar un esfuerzo global para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, por conducto de la Conferencia Internacional de la Paz, de conformidad con la resolución 38/58 C de las Naciones Unidas. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tenía un papel importante que desempeñar para promover la convocación de la Conferencia.

99. El Seminario señaló que en 1967 se había ampliado la comprensión internacional de la cuestión de Palestina y el apoyo a la consecución y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Al mismo tiempo, se habían recrudecido la tirantez y la violencia en la región, con consecuencias desastrosas. El Seminario consideró que la situación actual exigía redoblados esfuerzos colectivos para llegar a una solución amplia, justa y duradera. El Consejo de Seguridad debía adoptar con urgencia decisiones positivas respecto de las recomendaciones formuladas por el Comité en su primer informe, presentado en 1976, que había sido aprobado por la Asamblea General, así como de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada en Ginebra en 1983. La solución pacífica de ese prolongado conflicto y la consecución de la justicia y la seguridad para todos, basada en el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, seguían siendo responsabilidad primordial y urgente de las Naciones Unidas.

100. El Seminario tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para asegurar el reconocimiento universal de esos derechos, así como de sus recomendaciones para lograr que el pueblo palestino pudiera ejercer esos derechos. El Seminario tomó nota además con satisfacción del creciente apoyo de las Naciones Unidas a los programas de acción emprendidos por el Comité. Instó a la comunidad internacional a que mantuviera y fortaleciera su apoyo a las actividades y propósitos del Comité y, en particular, a sus esfuerzos encaminados a facilitar la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y la creación de un comité preparatorio, en el marco del Consejo de Seguridad, con la participación de sus miembros permanentes.

101. El Seminario expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General de las Naciones Unidas con miras a convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio. A ese respecto, el Seminario tomó nota de su informe (A/42/714-S/19249) y respaldó plenamente su intención de proseguir las gestiones y continuar estudiando con las partes las formas de hacer avanzar el proceso. En su informe, el Secretario General había señalado que "la incapacidad del Gobierno de Israel en su conjunto para convenir en el principio de una conferencia internacional con el auspicio de las Naciones Unidas" seguía siendo un obstáculo importante. El Seminario concluyó que el Gobierno de Israel, junto con el Gobierno de los Estados Unidos, se oponían al cumplimiento de la resolución 38/58 C de la Asamblea General. En ese contexto, el Seminario instó a los Gobiernos de Israel y de los Estados Unidos a que reconsiderasen su actitud negativa con respecto a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio.

102. El Seminario consideró que el Senado de los Estados Unidos, al aprobar recientemente la Enmienda No. 940 en que se declaraba ilícito el establecimiento y mantenimiento de oficinas de la OLP en los Estados Unidos, desconocía el hecho de que la Misión de Observación de la OLP ante las Naciones Unidas existía de conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974. Además, esa medida legislativa se oponía al Acuerdo relativo a la Sede, concertado entre el país huésped y las Naciones Unidas. El Seminario estimó además que la clausura de la Misión de Observación de la OLP ante las Naciones Unidas significaría la eliminación de una institución importante que contribuía a la búsqueda de paz en el Oriente Medio.

103. El Seminario expresó su enérgica protesta por las acciones militares israelíes contra el Líbano, de las que había recibido informes, así como por la nueva escalada de opresión contra los palestinos en los territorios ocupados. Exigió que esas acciones cesaran de inmediato y pidió al Consejo de Seguridad que hiciera todo lo que estuviera a su alcance, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, para poner fin a las causas de la violencia y a la utilización de la fuerza.

104. El Seminario exhortó a todos los miembros del Consejo de Seguridad, en particular a sus miembros permanentes, a que, en el ejercicio de sus responsabilidades relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hiciesen lo que estuviera de su mano para convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio sin más demoras.

105. El Seminario consideró que los resultados del 18° período de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado en abril de 1987 en Argel, constituían una contribución importante al logro de una solución justa de la cuestión de Palestina y de la penosa situación del pueblo palestino. El Seminario acogió con beneplácito, en particular, el apoyo inequívoco de la Organización de Liberación de Palestina a la convocación de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

106. El Seminario recordó con agradecimiento el apoyo que los gobiernos y los pueblos de América Latina habían manifestado, en las Naciones Unidas y en otros foros, a la causa palestina y al logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Convino en que era preciso continuar e intensificar los esfuerzos para movilizar a los sectores gubernamentales y a la opinión pública de la región de América Latina, así como de otras regiones del mundo, recurriendo especialmente a los medios de información y las actividades de las organizaciones no gubernamentales. Las Naciones Unidas deberían realizar nuevos esfuerzos por divulgar información objetiva y actualizada sobre la cuestión de Palestina, la difícil situación de los palestinos que se encontraban bajo la ocupación o en el exilio y las medidas que se precisarían para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina, basada en el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la División de los Derechos de los Palestinos tenían un papel importante que cumplir en la difusión de información. Además, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas debería esforzarse por difundir en la mayor medida posible información exacta sobre la cuestión de Palestina y por asegurar la representación adecuada de periodistas latinoamericanos en las misiones de determinación de los hechos enviadas anualmente al Oriente Medio.

107. Era importante que los medios de información gubernamentales y las agencias de noticias internacionales obraran con mayor objetividad en la difusión de información equilibrada sobre el Oriente Medio y, en particular, sobre la penosa situación del pueblo palestino. El Seminario hizo hincapié en que las organizaciones intergubernamentales e instituciones tales como universidades, institutos de enseñanza superior, institutos de investigación, iglesias y otros establecimientos religiosos, así como las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, podían desempeñar un papel decisivo en la formación de la opinión pública, especialmente en los Estados Unidos e Israel. Había que alentar a esas instituciones a difundir información más amplia y objetiva sobre la cuestión de Palestina.

Anexo I

MENSAJE DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL POR LOS PARTICIPANTES
EN EL SEMINARIO

Nosotros, los participantes en el 18° Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se celebra en La Habana, Cuba, deseamos manifestarle nuestro profundo agradecimiento por el amable mensaje transmitido al Seminario por su representante, el Sr. Naseem Mirza, Jefe de la División de los Derechos de los Palestinos.

Hemos tenido noticia de las recientes actividades militares israelíes dirigidas contra el Líbano y el pueblo palestino. Hacemos constar nuestra enérgica protesta por esas acciones militares así como por los actos de opresión y hostigamiento perpetrados por Israel contra los palestinos en los territorios ocupados. Exhortamos a Vuestra Excelencia a que ayude a lograr la inmediata cesación de esos actos y a que redoble sus esfuerzos con miras a convocar la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, la forma más apropiada de lograr un arreglo justo, amplio y duradero del conflicto del Oriente Medio y de su elemento fundamental, la cuestión de Palestina.

Anexo II

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR
LOS PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO

Nosotros, los participantes en el 18° Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, que se celebra en La Habana, Cuba, expresamos nuestra más enérgica protesta por el creciente uso de la fuerza militar por el Gobierno de Israel contra el pueblo palestino de los territorios ocupados que lucha por el ejercicio de sus derechos inalienables. Hemos tenido noticia de las actividades militares recientes de Israel en el Líbano, dirigidas contra los pueblos libanés y palestino. Esperamos que el Consejo de Seguridad actúe de inmediato para poner fin a esa política israelí de intervención militar y opresión contra los palestinos. Consideramos que es preciso eliminar las causas fundamentales de esa tensa situación, mediante la convocación de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, a fin de lograr una solución justa, amplia y duradera del conflicto del Oriente Medio y de su elemento fundamental, la cuestión de Palestina.

Agradeceríamos que este mensaje fuera señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Anexo III

MENSAJE DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO DE LA
ORGANIZACION DE LIBERACION DE PALESTINA POR LOS PARTICIPANTES
EN EL SEMINARIO

Nosotros, los participantes en el 18° Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, reunidos en La Habana, Cuba, deseamos manifestarle nuestros sinceros agradecimientos por el amable y alentador mensaje que remitió al Seminario en su sesión de apertura. Estamos examinando en esta reunión los medios de promover la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio y de movilizar a la opinión pública de América Latina y el Caribe en apoyo del ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Expresamos nuestra enérgica protesta por la reciente escalada de opresión y subyugación de las autoridades israelíes contra el pueblo palestino en los territorios ocupados y por las acciones militares israelíes dirigidas contra el Líbano, de las que hemos tenido noticia. Hemos comunicado nuestros sentimientos al respecto al Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y al Secretario General. Hacemos llegar a usted y al pueblo palestino nuestros saludos y nuestras seguridades de pleno apoyo y solidaridad en su heroica lucha por el ejercicio de sus derechos inalienables.

Anexo IV

MOCION DE AGRADECIMIENTO

Los participantes en el 18° Seminario de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, celebrado en La Habana, Cuba, del 15 al 17 de diciembre de 1987, desean manifestar su profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de Cuba por haber proporcionado una sede al Seminario y por los excelentes arreglos que dispusieron que contribuyeron en gran medida al éxito de la reunión. También expresan su más sincera gratitud por la generosa hospitalidad de que han sido objeto.

Los participantes en el Seminario agradecen especialmente al Excmo. Sr. Jorge Risquet, Miembro del Buró Político y Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, el interés personal que demostró por el Seminario. También expresan su reconocimiento al Excmo. Sr. Isidoro Malmierca Peoli, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, por su importante contribución al Seminario. Los participantes agradecen al pueblo y al Gobierno de Cuba su constante apoyo y su solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante, por el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables en Palestina.

Anexo V

LISTA DE PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

| | |
|------------------------------|--|
| Sr. Massamba SARRE | Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité |
| Sr. Alberto VELAZCO SAN JOSE | Representante Permanente Adjunto de Cuba ante las Naciones Unidas |
| Sr. Pramethesh RATH | Consejero de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas |
| Sr. Zehdi L. TERZI | Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas |

Integrantes de los grupos de trabajo del Seminario

Shafiq AL-HOUT (palestino)
Irma CACERES PEREZ (Cuba)
Tillo DECLERQ (Bélgica)
Miklós ENDREFFY (Hungría)
Roberto GARCIA (Nicaragua)
Eduardo KRONFLY (Colombia)
Jorge MANFUGAS (Cuba)
Paul McCLOSKEY (Estados Unidos)
Alvaro MENENDEZ FRANCO (Panamá)
Rubén MONTEDONICO (México)
Fouad MOUGHRABI (palestino)
Mittityahu PELED (Israel)
Gabriel PEREZ TARRAU (Cuba)
Juan Luis PEREIRA FIORILO (Bolivia)
Henry RONDINEL CORNEJO (Perú)
Juan SANCHEZ (Cuba)
Carlos Alberto TORRENDO (Argentina)

Estados Miembros

| | |
|------------|--|
| Afganistán | - Excelentísimo Sr. Abdul Majir Sarbuland Embajador en Cuba |
| Argelia | - Excelentísimo Sr. Hocine Zatout Embajador en Cuba |
| | - Sr. Soufiana Mimouni Secretario Embajada en La Habana |

Bulgaria

- Sr. Metódi Dinkov
Ministro Consejero
Embajada en La Habana

Cuba

- Sr. Isidoro Malmierca
Ministro de Relaciones Exteriores
- Sr. Raúl Roa Kouri
Viceministro de Relaciones Exteriores
- Sr. José Pérez Novoa
Director, Relaciones Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Eumelio Caballero
Director, Movimiento de los Países No
Alineados
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Ulises Estrada
Director, Norte de Africa y Oriente Medio
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Reynaldo González
Vicepresidente del Instituto Cubano de
Amistad con los Pueblos
- Sr. Neurys Vernier
Subjefe del Departamento General del Comité
Central
- Sr. José Arbesú
Subjefe del Departamento de América del
Comité Central
- Sr. Ernesto Gómez Abascal
Jefe de Sección del Departamento General del
Comité Central
- Sr. Ramón Ferro
Jefe del Departamento de Relaciones
Internacionales de la Asamblea Nacional
- Sr. Franco Ortiz
Jefe del Departamento Político de
Organizaciones Internacionales del Ministerio
de Relaciones Exteriores
- Sr. Mario García
Jefe del Departamento para el Norte de Africa
y el Oriente Medio del Ministerio de
Relaciones Exteriores

- Sr. Omelio López
Subjefe del Departamento de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional
- Sra. Mireya García
Funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Eduardo Castellanos
Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sr. Luis Gonzales Marturelos
Ministro Consejero
- Checoslovaquia
 - Sr. Zdenek Smrkovsky
Embajador en Cuba
- Egipto
 - Excelentísimo Sr. Mohamed Abbouda
Embajador en Cuba
 - Sr. Fouad Cherif
Embajada en La Habana
- Filipinas
 - Excelentísima Sra. Ophelia Gonzales
Embajadora en Cuba
 - Sra. Erlinda Basilio
Ministra Consejera
Embajada en La Habana
- Ghana
 - Excelentísimo Sr. Kojo Amoo-Gottfried
Embajador en Cuba
 - Sr. James Allotey
Primer Secretario
Embajada en La Habana
- Guinea
 - Sr. Cheik Alouseny Conde
Primer Secretario
Embajada en La Habana
- India
 - Excelentísimo Sr. Madhau Mangalmurti
Embajador en Cuba
- Irán (República Islámica del)
 - Sr. Mohammad Hamzeh
Embajada en La Habana
- México
 - Sr. José Urrutia
Segundo Secretario
Embajada en La Habana

- Nicaragua - Sra. María Elsa Vogl
Ministra Consejera
Embajada en La Habana
- Nigeria - Sr. Lekara M. Wayi
Segundo Secretario
Embajada en La Habana
- Sr. Solomon Omojokun
Embajada en La Habana
- Perú - Sra. Marcela de Ruíz
Consejera
Embajada en La Habana
- Polonia - Sra. Marzena Pawlowska
Embajada en La Habana
- Sr. Janusz Seczys
Embajada en La Habana
- República Democrática Alemana - Sr. Jürgen Veit
Tercer Secretario
Embajada en La Habana
- República Democrática Popular Lao - Sr. Somlith Khantivong
Embajada en La Habana
- Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas - Sr. Yuri Nosenko
Consejero
Embajada en La Habana
- Sr. Nikolay Babich
Segundo Secretario
Embajada en La Habana
- Sr. Ovanes Arutiunian
Embajada en La Habana
- Venezuela - Sr. Rafael A. Capriles R.
Embajada en La Habana
- Viet Nam - Sr. Xuan Phong Nguyen
Consejero
Embajada en La Habana
- Yemen Democrático - Excelentísimo Sr. Abdulrahman Mohamad
Embajador en Cuba
- Yugoslavia - Sr. Milorad Ivanovic
Embajada en La Habana

Estados no miembros de las Naciones Unidas
representados por observadores

- República de Corea
- Excelentísimo Sr. Eui Sok Chai
Embajador, Observador Permanente Adjunto en
las Naciones Unidas
 - Sr. Hwan Bok Cho
Primer Secretario
Embajada en México, D.F.
- República Democrática Popular
de Corea
- Sr. Che Byonk Ik
Consejero
Embajada en La Habana
 - Sr. Che Sung Jyon
Embajada en La Habana

Organos de las Naciones Unidas

Comité Especial encargado de examinar
la situación con respecto a la
aplicación de la Declaración sobre la
concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales

Sr. Amar Amari (Túnez)

Comité Especial contra el Apartheid

Sr. Nasreldin A. M. Idries (Sudán)

Programas, órganos y organismos especializados
de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Sr. Costante Muzio
Representante Residente

Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y
la Cultura

Sr. Carlos Lazo
Representante y Director de la
Oficina Regional

Movimientos de liberación nacional

- Organización Popular del Africa
Sudoccidental
- Sr. Helmut Angula
Observador Permanente en las
Naciones Unidas
 - Sr. Peter Tsheehama
Representante Principal en Cuba
y el Caribe
- Organización de Liberación
de Palestina
- Excelentísimo Sr. Imad Nabil Jadáa
Embajador en Cuba
 - Sr. Walid Abdel Rahim
Segundo Secretario
Embajada en la Habana
 - Sr. Mohamed Yousef Kazzaz
Tercer Secretario
Embajada en La Habana
 - Sr. Fayez Bibi
 - Sr. Abdel Hamid ElGhanam
 - Sr. Issa El Khatib
 - Sr. Suleiman Hamdan
 - Sr. Ali Ahmed Kassem
 - Sr. Nabil Khalil
 - Sr. Roberto Lobos Conreras
 - Sra. Monica Maurie
 - Sr. Bachir Taha
 - Sr. Abdala Younis
 - Sr. Yaser Yousef Atta
- Congreso Nacional Africano
de Sudáfrica
- Sr. Stanley Manana
Representante en Cuba
 - Sr. Many Nghipopi

Organizaciones no gubernamentales

- Asociación Cubana de las Naciones Unidas - Sr. Antonio F. Diez
- Asamblea Nacional - Poder Popular - Sr. Ramón Pez Ferro
- Centro de Estudios de Africa y Medio Oriente - Sra. Vivian Armenteros Rodríguez
- Sra. Zelmys Domínguez Cortina
- Sra. Mayda Jiménez García
- Sr. Manuel Alvarez Longo
- Sra. Bárbara Danzie
- Centro Regional, Federación Democrática Internacional de Mujeres - Sra. Concepción Dumois
- Sra. Aleida Legón
- Escuela Superior del Partido "Nico López" - Sra. Sandra Sánchez Ramírez
- Sr. Noel Manzanaros Blanco
- Federación Estudiantil Universitaria - Sra. María del Carmen Barroso Gonzales
- Federación de Mujeres Cubanas - Sra. Elena Patricia Cerez Narbona
- Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos - Sr. Javier Domínguez
- Sr. Omar Olazábal
- Sra. Rosa Vélez
- Instituto de Ciencias Médicas de La Habana - Sr. Mario González
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales - Sr. Miguel Alfonzo
- Sr. Santiago Fernández
- Sr. Pedro González

- Sr. Raúl Izquierdo
- Sr. Emilio Pérez
- Sr. Víctor Daniel Terrero Manzanares
- Sr. Raúl Hernández

- Movimiento Cubano por la Paz
y la Soberanía de los Pueblos
 - Sra. Nora Gopar Benítez
 - Sr. Orlando Fundora

- Organización Continental Latino
Americana de Estudiantes
 - Sr. Edwin González
 - Sra. Ana María Pellón
 - Sr. René Ismael García Medina

- Organización de Solidaridad con
los Pueblos de Asia, Africa y
América Latina
 - Sr. René Anillo Capote
 - Sra. Julia Dolores Cabrera

- Unión de Jóvenes Comunistas
 - Sra. Teresita Trujillo Hernández

- Unidad Revolucionaria Nacional
 - Sra. Victoria Solares Ruíz

- Unión Árabe de Cuba
 - Sra. Nora Brajin Lugo
 - Sr. Rodolfo Casals Amey
 - Sra. María de la Caridad Derech Gutiérrez
 - Sr. José González Bez
 - Sr. Osvaldo Fernando Jiménez Misas
 - Sr. Dajud Llevara
 - Sra. Arminda Meléndez Silva
 - Sr. Néstor Oltaban Proveyer
 - Sr. Néstor Proveyer Llanes
 - Sr. Feisar Tabrane
 - Alexis Valdés Amadit
 - Sr. Felipe Luis Yaber
 - Sr. Emilio Zaht
 - Sr. Guillermo Chacita Pieras

Prensa

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Sr. René Calvo | AIN |
| Sr. Pablo Socorro | AIN |
| Sr. Rodolfo Casals Amey | GRANMA |
| Sr. Omar de la Cruz Rey | NTV |
| Sr. Esteban Torres Rodríguez | NTV |
| Sr. Carlos Valdés Tomás | NTV |
| Sr. Luis de la Rosa Frías | NTV |
| Sr. Jesús Nodarse Ramos | NTV |
| Sr. Leonardo Lobaina Lobaina | NTV |
| Sr. Angel Lazo Hernández | NTV |
| Sr. Juan Carlos Torres Regueiro | NTV |
| Sr. Armando Morales Blanco | NTV |
| Sra. Isabel Lage Díaz | NTV |
| Sr. Juan Sánchez Sánchez | Bohemia |
| Sr. Pedro Viñas Alfonso | Bohemia |
| Sr. Juan Dufflar Amell | Trabajadores |
| Sr. Miguel Fernández Roa | Trabajadores |
| Sr. Antonio Hernández Mena | Trabajadores |
| Sra. Iraida Montalvo | Radio Reloj |
| Sr. Juan Emilio Friguls | Radio Reloj |
| Sr. Manuel Pérez Vega | Radio Reloj |
| Sra. Mery Simon | Prensa Latina |
| Sr. Julio Morejón | Prensa Latina |
| Sr. Luis Mariano Batista | Juventud Rebelde |
| Sra. Elizabeth Noriega | Juventud Rebelde |
| Sr. Miguel Robeiro | Cubavisión |
| Sr. Lázaro Villegas | Cubavisión |
| Sr. Ignacio Insua | Cubavisión |
| Sra. María de los Angeles García | Radio Habana Cuba |
| Sra. Vianka Govín | Radio Habana Cuba |
| Sra. Elena Núñez | Radio Habana Cuba |
| Sr. Nabil Kadoura | Radio Habana Cuba |

| | |
|-------------------------|---------------|
| Sr. Benigno Pérez López | Bastión |
| Sra. Juana Carrasco | Verde Olivo |
| Sra. Martha Bares Gómez | Radio Rebelde |
| Sr. Francisco García | Tribuna |
| Sr. Manuel Moro | Tribuna |

Prensa extranjera

| | | |
|------------------------|---------------------|-----------------------|
| Ibrain Ismail | Al Nida | Líbano |
| Jorge Gonzales Villa | El Día | México |
| Celia García Hernández | El Día | México |
| Orlando Contreras | Agencia ALASEI | México |
| Enrique López Oliva | Noticias Aliadas | Perú |
| Piotr Sommerfeld | PAP | Polonia |
| Hussein Abdelaziz | Al Hadaf | República Arabe Siria |
| Serguei Sereda | Agencia TASS | URSS |
| Andrei Borodine | Agencia TASS | URSS |
| Andrei Kamorin | Izvestia | URSS |
| Victor Gorbachov | Radio Moscú | URSS |
| Victor Lunin | Rev. America Latina | URSS |
| Yuri Goloviatenko | Agencia TASS | URSS |
| Irina Komorana | Izvestia | URSS |
| Kaled Hussein | 14 de octubre | Yemen Democrático |
| Pham Dinh Loi | Agencia VNA | Viet Nam |